

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u> DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_2290_/ MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Diciembre 16 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432831 de Oficina de Movilización, el Convenio Marco ID 2239-7-LP12 denominado "Productos contra incendios, menaje, aseo, cuidado personal"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir protectores solares factor 50, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

DIMERC S.A., RUT Nº 96.670.840-9, correspondiente a la adquisición de protectores solares factor 50, por la suma de \$ 52.093 (cincuenta y dos mil noventa y tres pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta 1º 2152204004, denominada "Productos Farmacéuticos " del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae. DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm.y Finanzas

U. Adquisiciones

4.- Oficina de Partes

REDRO PABLO MUÑOZ OSES

Rut:

69.130.500-7

Dirección:

Adolfo Novoa 419

Teléfono:

56-73-2561120-1120

Fax:

Demandante:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

COLBUN

Unidad de Compra: Municipalidad

Fecha Envio OC. :

23-12-2015 10:54:51

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Luis Benavides A Sr (a) :

DIRECCIÓN

SEÑOR (ES)

DIMERC S A

ALBERTO PEPPER Renca

Región Metropolitana de

FONO

N°: 4168-1641-CM15

: 26-2-23858200

Nº 1784

Santiago

FILTRO SOLAR FACTOR 50 50 ML

: 96.670.840-9 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : METODO DE DESPACHO:

Adolfo Novoa 419

Colbún

Región del Maule

FORMA DE PAGO:

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

sofia aravena

56-73-2561120-1120

saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP12	FILTROS SOLARES RAYTAN PROTECTOR SOLAR FPS 50+ 50	2	(981759) FILTROS SOLARES RAYTAN PROTECTOR SOLAR FPS 50+ 50 ML 24 UNIDADES X CAJA 997240	(981759) FILTROS SOLARES RAYTAN PROTECTOR SOLAR FPS 50+ 50 ML 24 UNIDADES X CAJA; Código: Z419479;Región : VII	21.888,00	0,00	0,00	43.776
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1	43.776
					Dcto.	\$		0
					Cargos		5	0
					Subtot	al \$		43.776
					19% IV	A \$,	8.317
					Imp. es	pecífico \$		0
					Total	\$		52.093

Fuente Financiamento:

Observaciones:

MMS N° 432831 DE OFICINA DE MOVILIZACIÓN ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO Decreto 2290/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/ley